

---

# Bloque Cambiemos

## Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION

**Ref.: Solicita informe de inspecciones y mantenimientos realizadas en el tanque de agua de Barrio Fernández**

**VISTO:** Las condiciones de deterioro en que se encuentra el tanque de agua de Barrio Fernández y su estructura.

**CONSIDERANDO:** Que en reiteras oportunidades hemos dialogado con los vecinos del barrio que nos han expresado su profunda preocupación por el estado del agua y han manifestado que en ocasiones el agua sale con un excesivo olor a cloro; debido a su estado no les permite utilizarla. Situación que hemos verificado en las distintas visitas a los vecinos.

Que este cuerpo ya demostró su inquietud por el estado del tanque de agua solicitando la reparación de sus soportes mediante Minuta de Comunicación N°2392/ 16.

Que hemos observado el deterioro en que se encuentra el tanque entendiendo que esta situación podría influir sobre la calidad del agua.

Que se encuentra en un estado de oxidación avanzado, con nulo mantenimiento y rodeado de malezas y yuyos.

Que dicho tanque abastece de agua corriente a todo el barrio y por ende a la escuela que allí se encuentra.

Que se debe mantener en óptimas condiciones para resguardar la salud y prevenir las enfermedades de todos los vecinos que consuman agua potable del mencionado tanque.

Que, es responsabilidad del Estado Municipal velar por la seguridad y salubridad de los ciudadanos.

Por todo ello.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE

**ARTICULO 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante las secretarías que corresponda emita un informe de las inspecciones y mantenimientos realizados en el tanque de agua de Barrio Fernández, sobre su funcionamiento y estructura.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese